

CONTRATO Y NORMAS GENERALES DE UTILIZACION DEL CLUB ATALANTA SPORT CLUB - SPA
ATALANTA CENTRO DEPORTIVO, S.L., es la sociedad que gestiona **Atalanta Sport Club- Spa**. Estas instalaciones están concebidas para la práctica por sus abonados de actividades deportivas, así como para el uso de otros servicios complementarios.

Las personas interesadas podrán adquirir la condición de abonadas, con derecho al uso de estas instalaciones, haciendo efectivo el importe de las cuotas que figuren en las tablas de tarifas vigentes en cada momento, según las diversas modalidades, y con las modificaciones y actualizaciones que se fijen en el futuro. Para ello cumplimentarán por escrito la correspondiente inscripción, en la que se comprometerán a respetar las presentes normas, con expresa aceptación de las mismas.

La edad mínima para inscribirse a Atalanta C.D., será de 14 años acompañado de un adulto o a partir de 16 años. Excepto a actividades especiales para niños, natación, pádel, kárate, etc.

El horario del Club será de lunes a viernes de 7 a 23 horas. Sábado y domingo de 10 a 21 horas.

El Club, a través del Gerente o en quien este delegue, se reserva el derecho de admisión.

ACCESO

El derecho de acceso a las instalaciones se acreditará mediante PULSERA, personal e intransferible,. Las personas no abonadas, pueden acceder al club mediante el pago de una entrada establecida.

CONDICIÓN FÍSICA DEL SOCIO

* El socio declara estar en buenas condiciones físicas y no tener conocimiento de ningún motivo médico o de otra índole por el que no pueda dedicarse a ejercicios activos o pasivos como los que se realizan en el Club y declara que dicho ejercicio no será perjudicial para su salud, seguridad, confort o estado físico.

*Con su firma en este documento, el socio exonera a Atalanta Centro Deportivo S.L. de cualquier responsabilidad sobre daños, lesiones e incluso el fallecimiento que se produzca en los locales del Club y en actividades en el exterior de las instalaciones organizadas por el Club o como resultado de la utilización de las instalaciones o de los equipos puestos a disposición del socio por el club.

*Atalanta C.D. S.L. se reserva el derecho de pedir un certificado médico para constatar la condición física de los socios. Los gastos de dicho certificado correrán a cargo del socio.

* Los socios no utilizarán ninguna de las instalaciones del Club si padecen alguna enfermedad o dolencia infecciosa o contagiosa, extendiéndose el riesgo de que dicha utilización pueda ser perjudicial para la salud, seguridad, el confort o el estado físico de los demás socios.

FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS

Con carácter general, los abonados tienen derecho al uso de todos los servicios con las siguientes limitaciones, la capacidad de la instalación, la reserva de algún servicio que pueda realizar la Dirección o las condiciones específicas de uso de los diferentes servicios que se indican a continuación:

SERVICIOS QUE OFRECE EL CLUB:

SPA Y PISCINA

- * Es obligatorio el uso de zapatillas de piscina y gorro
- * Obligatorio la ducha previa al uso.
- * Obligatorio llevar toalla para sentarse en la zona de termas y relax.
- * Prohibido introducir hielo dentro de las termas.
- * Se prohíbe el uso de calzado de calle y de gafas de cristal.
- * Se prohíbe llevar botellas o vasos de cristal a la zona de piscina.
- * Se prohíbe bañarse con escayolas o heridas abiertas.
- * **En caso de haber cursillo o clase, la piscina queda reservada para esa actividad.**

SALA DE MUSCULACIÓN

- * Es obligatorio, por razones de higiene, el uso de toalla en los aparatos.
- * Los aparatos y sus accesorios una vez utilizados, deberán recogerse correctamente.
- * **Queda terminantemente prohibido dejar caer las mancuernas.**
- * Obligatorio el calzado deportivo de uso exclusivo. **Prohibido el uso de chanclas.**
- * El personal del departamento de fitness no se responsabiliza de aquellos abonados que no sigan las indicaciones y programas del departamento. Se reserva el derecho de intervenir en todas aquellas prácticas que puedan suponer un peligro para los abonados.

SALAS DE CLASES COLECTIVAS

- * Debe utilizarse calzado específico de aeróbic y que no marque.
- * Es obligatorio, por razones de higiene, el uso de toalla grande en las colchonetas.
- * Prohibido la reserva de sitio antes del comienzo de la actividad.
- * En caso de **ciclo indoor**, recoger el sudor que haya podido caer sobre la bicicleta.

TOALLAS

La toalla deberá ser necesariamente devuelta a la salida se haya hecho uso de ella o no. La no devolución de la toalla, supone un costo prefijado.

TAQUILLAS

***Taquillas de uso diario:** (Taquillas grandes del vestuario) Es necesario introducir en la taquilla todos los objetos de valor, vestuario y zapatos. Siempre dejarla cerrada mientras se ducha o utiliza las instalaciones. Al finalizar la actividad deportiva, la taquilla deberá quedar totalmente vacía y abierta. En caso contrario, autorizo a Atalanta Centro Deportivo S.L. a romper el candado y vaciar todas mis pertenencias. No pudiendo ser reclamados por el socio pasado un tiempo preestablecido.

* **Taquilla de alquiler:** Se firmará la correspondiente alta, aceptando las normas de uso. **En caso de baja como abonado, se perderá el derecho a conservar la taquilla de alquiler.**

USO DEL PARKING

- * En el parking es obligatorio encender las luces de cruce, y dejar el vehículo perfectamente estacionado en una sola plaza.
- * El club no se hace responsable de los objetos dejados en el interior del vehículo.
- * Validar el ticket a la salida, abonando la cuantía correspondiente antes de retirar el vehículo, o abonar las fracciones de los tiempos superados a su cuota establecida.
- * Queda terminantemente prohibido dejar el vehículo sin autorización, una vez finalizado el horario de la instalación, no haciéndose responsable ATALANTA C.D., S.L. de los daños del mismo si se produjeran.

OBJETOS DE VALOR Y EXTRAVIADOS

- * Se ruega no venir al gimnasio con objetos de valor o depositarlos en los casilleros de seguridad
- * La Dirección no se hace responsable de los objetos de valor extraviados o sustraídos.
- * Los objetos perdidos se conservarán hasta un mes y para poder ser reclamados, se deberá acreditar la propiedad de los mismos. Transcurrido dicho plazo, el Club se deshará de ellos.

CONDICIONES ECONOMICAS DE LOS ABONADOS

* Los abonados harán efectivo el importe de la inscripción y cuotas periódicas por el procedimiento fijado por la Dirección.

* **Los pagos de las cuotas y servicios se realizarán mediante domiciliación bancaria el día 1 de cada mes.** En caso de devolución, el abonado se obliga a pagar los gastos derivados.

* Los importes pagados como, matrícula, cuotas u otros pagos, no son reembolsables.

* Día inscripción: Las cuotas se cobrarán íntegramente del 1 al 4. A partir del día 5 se podrá elegir entre pagar la cuota íntegra o la parte ponderada del mes, más la siguiente cuota. En el primer caso los días pasados se pierden. Las cuotas son hasta el último día del mes en vigor.

* La domiciliación bancaria entregada por el abonado, autoriza a la empresa Atalanta C.D. S.L a cobrar, tanto las cuotas contratadas por el abonado, como todos los cargos generados por el abonado y pendientes de cobro a la finalización de cada mes vencido.

* La baja como abonado lleva consigo la pérdida de la cuota de inscripción.

* Los pagos de las cuotas se renovarán automáticamente en las mismas condiciones salvo promociones de inscripción. En caso de querer cambiar la periodicidad de la cuota, debe ser el abonado el que lo solicite 15 días antes del vencimiento de la misma. En caso de no ser notificado y firmado, se renovará la cuota que tenga asignada mediante el cobro del recibo bancario correspondiente.

* Las cuotas pueden sufrir modificaciones, como consecuencia del IPC, IVA, etc....

* **PARA CAUSAR BAJA VOLUNTARIA COMO ABONADO DEL CLUB Y/O SERVICIOS, EL ABONADO DEBERA NOTIFICARLO ANTES DEL DÍA 15 DEL MES ANTERIOR AL QUE DESEA CAUSAR BAJA,** en la recepción del club, personándose y firmando donde corresponde. No se admitirá ningún tipo de reclamación, si la baja no estuviera solicitada de la manera indicada.

PÉRDIDA DE LOS DERECHOS COMO ABONADOS

- * Por propia voluntad del abonado.
- * Por falta de pago en la cuota periódica u otras deudas con la entidad gestora.
- * Por uso incorrecto intencionado de instalaciones, aparatos y servicios y/o conducta incorrecta.
- * Por causa de fuerza mayor o cualquier otra de naturaleza análoga, la sociedad gestora del Club cesará en esta función.

EXCEDENCIA

La excedencia se debe solicitar antes del día 15 del mes anterior al que se va a hacer uso de ella.

En las modalidades de CUOTA TRIMESTRAL, SEMESTRAL Y ANUAL, si se solicita en periodo vigente, se abonará por adelantado, prolongando el periodo vigente el tiempo de la excedencia.

OTRAS CONSIDERACIONES

- * Cualquier cambio o modificación de categorías, datos bancarios, postales o personales deberán de ser comunicados en recepción antes del día 20 de cada mes.
- * Los servicios y salas, terminarán treinta minutos antes de la hora de cierre del Club.
- * La sociedad gestora se compromete a mantener en buenas condiciones de conservación y funcionamiento las instalaciones, dependencias y servicios.
- * La Dirección se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto de la organización (horarios, servicios, actividades, normas de utilización, etc.) y puede promover las actividades de carácter deportivo, social o cultural que estime de interés para los abonados.
- * Los cambios que ocasionen una alteración sustancial de las actividades habituales del Centro serán comunicados con antelación.
- * Se prohíbe fumar en todas las dependencias del Club.
- * Autorizo para que me realicen una fotografía para la ficha de cliente, así como la toma de mi huella digital.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 03/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del **REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** de 27 de abril de 2016, El cliente queda informado de forma inequívoca y precisa, y autoriza expresamente a ATALANTA CENTRO DEPORTIVO, S.L para recabar y tratar automatizadamente en un fichero del que es responsable de los datos recogidos en el presente contrato. Los datos que se recojan pasarán a formar parte de un fichero denominado CLIENTES Y/O PROVEEDORES titularidad de ATALANTA CENTRO DEPORTIVO, S.L con CIF: B46718219. Este fichero tiene únicamente la finalidad de proceder a la gestión adecuada de la función solicitada a ATALANTA CENTRO DEPORTIVO, S.L

La responsable del fichero es la propia ATALANTA CENTRO DEPORTIVO, S.L, ante la cual podrá la persona interesada ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento de sus datos, así como retirar el consentimiento prestado o formular reclamaciones ante la Autoridad de Control. Dichas acciones podrán ejercerse enviando la solicitud por correo electrónico a rondanorte@atalantaclub.com o por correo postal a AV. Del Ecuador Nº 6,46025 VALENCIA con la referencia "Protección de Datos", todo lo cual, ATALANTA CENTRO DEPORTIVO, S.L se obliga:

- A guardar la máxima confidencialidad sobre toda la información que se le proporcione o a la que tenga acceso por parte del cliente en la ejecución del presente contrato.
- A custodiar e impedir el acceso a los datos e información titularidad del cliente por parte de terceros ajenos al presente contrato. Como también evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Obligación que subsistirá de modo indefinido aun después de terminar el presente contrato.
- A garantizar el nivel de seguridad correspondiente